JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de abril dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE (LEASING FINANCIERO)
DEMANDANTE	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA "BBVA COLOMBIA"
DEMANDADO	LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ CÁRDENAS
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00085** 00
ASUNTO	INCORPORA CUMPLE REQUERIMIENTO.

Incorpórese al expediente memorial que antecede, mediante el cual la apoderada de la parte actora en cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho mediante auto de marzo 18 de 2021, donde se admitió la demanda, se sirve allegar constancia de que el correo electrónico suministrado a su nombre, es aquel que se encuentra registrado ante el SIRNA: mduque@litigiovirtual.com (folio96).

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 048

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 7 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5f4e2464defdfc7cb7d6fd6b238e7d2ed34643ac6e6ccd5ec80d5cae1c058ad6
Documento generado en 06/04/2021 02:51:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica